



Resguardo jurídico,
asesoría y patrocinio
de la Universidad.

BOLETÍN INFORMATIVO

Tema: REFORMAS AL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

BOLETÍN INFORMATIVO 12 - COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

¿Cuál es su objetivo?

Se añade la Disposición Transitoria Trigésima al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

¿Cuál es su vigencia?

A partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior (15 de noviembre del 2019).

¿A quiénes regula?

Esta reforma aplica únicamente a las instituciones de educación superior públicas.


¿Qué establece?

- Permite a las IES públicas prorrogar el plazo de vinculación contractual del personal académico ocasional.
- Que el Ministerio de Economía y Finanzas no asignará recursos financieros adicionales para cubrir obligaciones que se generen por la reforma mencionada.

Conozca más sobre esta normativa

Contáctese con nosotros

 procuraduria.utpl.edu.ec

 mromero1@utpl.edu.ec

 (593)7 3701444, ext: 2444